

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA REALIZADA A  
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, POR  
EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31  
DE DICIEMBRE DEL 2013.**



**SAN SALVADOR, OCTUBRE DEL 2014**

## INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1 Resumen de los Resultados de la Auditoría.....	1
1.1.1 Tipo de opinión del dictamen.....	1
1.1.2 Sobre aspectos financieros.....	1
1.1.3 Sobre aspectos de control interno.....	1
1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal.....	1
1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría...	1
1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.....	2
1.2 Comentarios de la Administración.....	2
1.3 Comentarios de los Auditores.....	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS.....	3
2.1 Dictamen de los Auditores.....	3
2.2 Información financiera examinada.....	4
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.....	5
3.1 Informe de los auditores.....	5
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.....	7
4.1 Informe de los Auditores.....	7
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	8
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	8

**Doctor**  
**José Vicente Coto Ugarte**  
**Director de la Dirección Nacional de Medicamentos**  
**Presente.**

El presente Informe contiene los resultados de la Auditoría Financiera practicada a la Dirección Nacional de Medicamentos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013. La Auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 195, ordinal 4º de la Constitución de la República y a los artículos 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, cuyos resultados describimos a continuación:

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

En la Auditoría desarrollada obtuvimos los resultados siguientes:

#### **1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN**

Respecto a los Estados Financieros examinados de la Dirección Nacional de Medicamentos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, emitimos opinión limpia.

#### **1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS**

No se encontraron condiciones reportables que afecten la razonabilidad de las cifras de los estados financieros institucionales al 31 de diciembre de 2013.

#### **1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

Nuestra evaluación al Sistema de Control Interno, no reveló condiciones reportables.

#### **1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Dirección Nacional de Medicamentos, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

#### **1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA**

En el proceso no incluimos condiciones reportables que se hayan derivado de informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna ni por Firmas Privadas de Auditoría.

### **1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

El Informe de Auditoría Financiera del período anterior, no incluyó recomendaciones, en consecuencia no hubo seguimiento.

### **1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

La Administración presentó sus comentarios sobre las observaciones preliminares comunicadas durante la ejecución del examen, los cuales fueron analizados por los auditores, a fin de confirmar, desvanecer o superar los hechos señalados.

### **1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES**

En respuesta a los comentarios presentados por la Administración emitimos nuestros comentarios, los cuales se encuentran detallados en los resultados de este Informe.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Doctor

**José Vicente Coto Ugarte**

Director de la Dirección Nacional de Medicamentos

Presente.

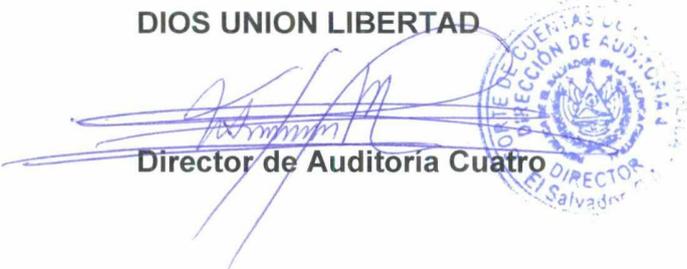
Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Dirección Nacional de Medicamentos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados, están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Dirección Nacional de Medicamentos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 22 de octubre de 2014.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Director de Auditoría Cuatro**



## **2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA**

Los Estados Financieros de la Dirección Nacional de Medicamentos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013 que sirvieron de base para nuestro examen son:

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA,
2. ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO,
3. ESTADO DE FLUJO DE FONDOS,
4. ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y
5. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros y sus notas explicativas quedan anexos a los papeles de trabajo de la presente auditoría.

### **3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

#### **3.1 INFORME DE LOS AUDITORES**

Doctor

**José Vicente Coto Ugarte**

Director de la Dirección Nacional de Medicamentos

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Dirección Nacional de Medicamentos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Dirección Nacional de Medicamentos, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Dirección Nacional de Medicamentos, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno, que a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la

capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes.

San Salvador, 22 de octubre de 2014.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Director de Auditoría Cuatro**



#### 4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

##### 4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctor

**José Vicente Coto Ugarte**

Director de la Dirección Nacional de Medicamentos

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Dirección Nacional de Medicamentos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Dirección Nacional de Medicamentos, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Dirección Nacional de Medicamentos, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Dirección Nacional de Medicamentos, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 22 de octubre de 2014.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Director de Auditoría Cuatro**

## **5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA**

Revisamos los Informes de Auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y no encontramos condiciones materiales que debieran incorporarse al proceso de esta Auditoría. En cuanto a informes de Firmas Privadas de Auditoría en el ejercicio examinado se nos informó que no se practicaron acciones de control.

## **6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

El Informe de Auditoría Financiera correspondiente al ejercicio 2012, no contiene recomendaciones por lo tanto no se realizó ese procedimiento.